JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

FUACION EN LISTA DE TRASLADO No. 018

De conformidad con lo prescrito por el artículo 110 del C. G. P., en armonía con el inciso 4 del artículo 134 ibídem, en la fecha siendo las 8:00 a.m. y por el término de un (01) día, se fija en lista de traslado la nulidad formulada por las señoras MARIA ALEJANDRA PEREZ SANCHEZ y ANA MARIA PEREZ SANCHEZ, en calidad de herederas de la señora MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEZAMA, por intermedio de apoderada judicial, siendo esto el día 28 de julio de 2022. Término de trasladotres (03) días, los cuales corren a partir del 29 de julio, 01 y 02 de agosto de 2022.

Santiago de Cali, 28 de Julio de 2022

La secretaria,

Will Service of the s

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Radicación 76001-31-03-004-2021-00071-00

solicitud de nulidad procesal - traslado

Tatiana Ramírez Suárez <tata_ramirez95@hotmail.com>

Mié 11/05/2022 12:35 PM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (485 KB)

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI- completo.pdf;

Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali

A través del presente me permito remitir a su despacho, solicitud de interrupción y nulidad de actuaciones procesales del proceso RAD: 76001310300420210007100

Cordialmente

Leydi Tatiana Ramirez Suarez C.C 1.032.471.766 de Bogotá T.P 318.186

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

RAD: 76001310300420210007100

Demandante ALEXIS CAICEDO POTES,

Demandante ANA SOFIA JIMENEZ POTES

Demandante GRACIELA POTES ACHINTE

Demandante HAROLD JIMENEZ POTES

Demandado RED VIDA S.A.S

Demandante ANA MILENA POTES

Demandado SANITAS EPS-CLINICA COLSANITAS S.A. – RED VIDA S.A.S

ASUNTO: Solicitud de nulidad, interrupción, notificación apertura proceso de sucesión -

yo, LEYDI TATIANA RAMÍREZ SUAREZ mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.471766 de BOGOTA y la T.P. 318.186 del C. S. de la J., actuando en nombre y representación, en mi calidad de apoderada de MARIA ALEJANDRA PEREZ SANCHEZ, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de BOGOTA, identificada con C.C. No 1.000.501.691 de Bogotá, y ANA MARIA PEREZ SANCHEZ, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con C.C. No 1.032.471.471 de Bogotá, en calidad de herederas de la señora MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEZAMA, dentro del proceso de sucesión N° 2021- 815 ante el JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ A través del presente escrito me sirvo informar al despacho que el pasado 10 de junio del 2021 en la ciudad de Bogotá, falleció la representante legal y única socia de la empresa RED VIDA S.A.S la señora MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEZAMA, quien en vida se identificó con C.C. 20.369.445 de ANOLAIMA, como se puede verificar en el registro civil de defunción 10215277 expedido en la Notaria 38 del círculo de Bogotá, igualmente remito Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 7 de octubre de 2021 con código de verificación B214437766B7A4 en el cual se puede comprobar en el aparte de NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES: CARGO: Representante legal, NOMBRE SANCHEZ LEZAMA MARIA DEL PILAR, IDENTIFICACIÓN C.C. No. 00000020369445, finalmente se anexa matricula mercantil expedida el 8 de octubre del

2021 con código de verificación B2144875483D8D. Frente a lo anteriormente descrito me

sirvo solicitar que teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 159 del Código General del

Proceso el cual señala: "El proceso o la actuación posterior a la sentencia se interrumpirá: 1.

Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad de la parte que no haya estado

actuando por conducto de apoderado judicial, representante o curador ad lítem."

Igualmente solicito señor juez que se declare la nulidad de lo actuado desde la fecha en que

falleció la señora MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEZAMA, así como las actuaciones realizadas

por el apoderado judicial, toda vez que se configura la causal de nulidad del proceso

señaladas en el artículo 133 del C.G.P "4. Cuando es indebida la representación de alguna de

las partes, o cuando quien actúa como su apoderado judicial carece íntegramente de poder."

, toda vez que no se podrá ejercer el derecho a la defensa.

Finalmente, solicito se tenga en cuenta que actualmente la empresa no tiene la capacidad

para realizar el nombramiento de un representante legal y así mismo otorgar poder especial

a un abogado que pueda ejercer el derecho de contradicción y defensa, teniendo en cuenta

que la demanda de sucesión fue admitida, mas sin embargo no fue nombrado el

representante provisionalmente por el juez 21 de familia de Bogotá.

Por lo anterior, sírvase decretar la suspensión e interrupción de los términos del proceso, así

como la nulidad y de igual manera ordene el traslado del presente expediente al juzgado de

familia, para que la deuda pueda ser incluida en la liquidación de la sucesión

Cordialmente,

LEYDI TATIANA RAMÍREZ SUAREZ

C.C 1.032.471766 de BOGOTA

T.P. 318.186 del C. S. de la J

JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076 Correo electrónico <u>flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Quince (15) de febrero de dos mil veintidos (2022)

REF. SUCESIÓN No 2021-0815

Demandante: MARÍA ALEJANDRA PÉREZ SÁNCHEZ identificado con C.C.

1.000.501.691

Causante: MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ LEZAMA identificada con C.C.

N° C.C. 20.369.445

Por reunir los requisitos formales establecidos en el artículo 82 del CGP, en concordancia con el artículo 488 ibídem, el Juzgado DISPONE:

- 1.- DECLARAR, ABIERTO Y RADICADO en este Despacho Judicial, el proceso de SUCESIÓN intestada de la causante MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ LEZAMA, identificada con C.C. N° 20.369.445
- 2.- DAR a la presente, el trámite establecido en el artículo 488 y s.s. del CGP.
- 3.- Se reconoce a MARÍA ALEJANDRA PÉREZ SÁNCHEZ, identificada con CC. No 1.000.501.691 y ANA MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, identificada con CC. No 1.032.471.471, como interesadas en el presente proceso, en su calidad de HIJAS de la causante MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ LEZAMA, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- 4.- De conformidad con lo normado en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO de todos los que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. **SECRETARÍA** proceda a realizar la inscripción.
- 5.- **Informe la parte demandante** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre el inicio de las presentes diligencias sin necesidad de oficio que así lo ordene, bastando para el efecto copia autenticada del presente proveído y de los inventarios y avalúos.
- 6.- De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, art. 8°, **SECRETARÍA** proceda a incluir el presente asunto en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión.

NOTIFÍQUESE La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No **012 Hoy 16 de febrero de 2022**

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO SECRETARIA

Firmado Por:

Sandra Isabel Bernal Castro
Juez
Juzgado De Circuito
De 021 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6a4a5bb8e995930bcf8e3c6f22fd609bdb93fc03c4cf4c09ae3d20eb188c16b2

Documento generado en 15/02/2022 03:28:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN Indicativo Serial

10215277

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Contract of the Contract of th					
Datos de la oficina de r	egistro					
Clase de oficiniz Regis Paix - Departamento - Muni-	traduria cana - Correal	Notaria y	Consulado	Corregimiento	Imp. de Policia	Código A 1 F
COLOMBIA - CUN	DINAMAR	CA - BOG	OTA D.C	NOTARIA	38 BOGOTA D	
Datos del inscrito			Apellidos y r	nombres completos		
		A DEL PI			1020	en (en Letras)
CC No. 2036944	and a fear of the Persons		_	* * * * * *	EMENINO *	
Datos de la defunción	and the second of the second o	Austria Proces		acres.		
COLOMBIA - CUN						
COMMITTEE COM	Fortis de la de	-	oin bic	Hora	1 Minus	de cortificado de defunção
		TTTT	0.50	11000	Hamme	as the least of described
Me 2 0 2 1	Hes	J.U N	Dia 1	0 03:42	728529048	
brief	do que profiere	u la pentencia		Control Manager	Fecha de la se	mercia
			* * *	N Alto	Men	Día
Des	cumento presu	ntado		100	Nombre y cargo del fu	ncionario
C3=20.5011100000111111111						*****
Autoriesción judicial		Certificado Médio	* x	ERMAN AUGUS		COLLAZOS ** -
		Certificado Médic	* x .			
		Certificado Médic	<u>"X</u>			
Datos del denunciante	MTCOLL.		Apellidos y r	EDICO * *		* * * * * * * *
Datoz del denunciante	MICOLL,	SAYANI	Apellidos y r	EDICO * *		
Datos del denunciante	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	EDICO * *		
Datoz del denunciante ROJAS SAFRA Dacu CC No. 1000929	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	EDICO * *		A. A. A. A. A. A. A. Firma
Datos del denunciante	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	embras correlatos		A. A. A. A. A. A. A. Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dacu CC No. 1000929	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	EDICO * *		A. A. A. A. A. A. A. Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y número) Apellidos y número)	embras correlatos		Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emilitación (Cla	Apellidos y número) Apellidos y número)	embras completos	Jam.	rima M
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y r se y número) Apellidos y r se y número)	embras completos	Jam	Firma Firma Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y r	mombres completos	Jam	Firma Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Docu CC No. 1000929 Primer testigo Docu	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y r	embras completos	Jam.	Firma Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Docu A A A A A Segundo testigo	mentes de la	SAYANI entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	mombres completos	Jam.	Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Docu CC No. 1000929 Primer testigo Docu Segundo testigo	mentes de la	SAYAN I entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	mombres completos	Jam.	Firms Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Segundo testigo Docu	mentos de la 402 mentos de la comentos de la	SAYANI entificación (Cla entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	montres completos	Am Im	Firms Firms Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Segundo testigo Docu	mentos de lo	SAYANI entificación (Cla entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	montres completos	Am Im	Firms Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Segundo testigo Docu	mentos de la 402 mentos de la comentos de la	antificación (Cla entificación (Cla entificación (Cla entificación	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	montres completos	Am Im	Firma Firma Firma Firma Firma Firma Firma Firma Firma

1021

admentage

NUIP IN A C. A LEGAL LA C. A.	CIMIENTO Serial 29711614
etos de la oficina de registro - Clase de oficina	
legioraduris Noneris X Nomera 30 Consultato	Corregressor Consecuta de Folicia Código 9 7 9 3
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SANDAPE DE B	OGOTA.* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
etos del inscrito	
PERES. * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* SANCHEZ.************
-	arrient)
MARIA ALEJANDRA.* * * * * * * * * * *	Seen (so letted) Graph stegation Faces 644
	2 FEMENINO. * * * * * "A". * POSITIVO
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SANTAYE DE BO	
Ywo de disconnets annoughous a Brokewitte a	
	A2596893.*****
Opinio de la martira	countries a corruption
BANCHEZ LEZAMA MARIA DEL PILAR.* * * *	
C.C. No.20.369.445 DE ANCIAIMA (CUND.)	
Sutos del guidre	
Applicate	America completos
PEREZ DUARTE HECTOR ALAN.	- Manharathan
G.C. No.80.421.526 DE USAQUEN (BOGOTA,	
Datos del declarente	NUMBERS LUNGSTEIN
PEREZ DUARTS HEOTOR AIAN. * * * * * *	
C.C. No.80.421.526 DB USAQUEN (BOGOTA,I	
	30 %
Dates primer testige Appellos s	a la
The content of the latest of the party of th	

Dates segundo testigo	Tues of the same o
Biospiniantes de bénetificación (Clave y min	
Feche de inscripción	Nombre y Sime del Suncionoro Sire autarità
Peche of astroprion	Mas int
1ng 2000 mes 09 th 11	MARIO PERRAIDEZ HERRERA
Agrandimiento paterna	Number y figure del funcionario unte quiter au hoce al reconocimiento
HECTON ATAN PEREZ DUARTE	MARIO PERNANDEZ HERRERA
firms.	O PARA NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN Indicativo Serial

10215277

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Contract of the Contract of th					
Datos de la oficina de r	egistro					
Clase de oficiniz Regis Paix - Departamento - Muni-	traduria cana - Correal	Notaria y	Consulado	Corregimiento	Imp. de Policia	Código A 1 F
COLOMBIA - CUN	DINAMAR	CA - BOG	OTA D.C	NOTARIA	38 BOGOTA D	
Datos del inscrito			Apellidos y r	nombres completos		
		A DEL PI			1020	en (en Letras)
CC No. 2036944	and a fear of the Persons		_	* * * * * *	EMENINO *	
Datos de la defunción	and the second of the second o	Austria Proces		acres.		
COLOMBIA - CUN						
COMMITTEE COM	Fortis de la de	-	oin bic	Hora	1 Minus	de cortificado de defunção
		TTTT	0.50	11000	Hamme	as the least of described
Me 2 0 2 1	Hes	J.U N	Dia 1	0 03:42	728529048	
brief	do que profiere	u la pentencia		Control Manager	Fecha de la se	mercia
			* * *	N Alto	Men	Día
Des	cumento presu	ntado		100	Nombre y cargo del fu	ncionario
C3=20.5011100000111111111						*****
Autoriesción judicial		Certificado Médio	* x	ERMAN AUGUS		COLLAZOS ** -
		Certificado Médic	* x .			
		Certificado Médic	<u>"X</u>			
Datos del denunciante	MTCOLL.		Apellidos y r	EDICO * *		* * * * * * * *
Datoz del denunciante	MICOLL,	SAYANI	Apellidos y r	EDICO * *		
Datos del denunciante	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	EDICO * *		
Datoz del denunciante ROJAS SAFRA Dacu CC No. 1000929	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	EDICO * *		A. A. A. A. A. A. A. Firma
Datos del denunciante	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	embras correlatos		A. A. A. A. A. A. A. Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dacu CC No. 1000929	mentos de lo	SAYAHI	Apellidos y r	EDICO * *		A. A. A. A. A. A. A. Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y número) Apellidos y número)	embras correlatos		Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emilitación (Cla	Apellidos y número) Apellidos y número)	embras completos	Jam.	rima M
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y r se y número) Apellidos y r se y número)	embras completos	Jam	Firma Firma Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Dato CC No. 1000929 Primer testigo	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y r	mombres completos	Jam	Firma Firma
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Docu CC No. 1000929 Primer testigo Docu	mentos de lo	SAYANI emininación (Cla	Apellidos y r	embras completos	Jam.	Firma Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Docu A A A A A Segundo testigo	mentes de la	SAYANI entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	mombres completos	Jam.	Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Docu CC No. 1000929 Primer testigo Docu Segundo testigo	mentes de la	SAYAN I entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	mombres completos	Jam.	Firms Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Segundo testigo Docu	mentos de la 402 mentos de la comentos de la	SAYANI entificación (Cla entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	embres completos	Am Im	Firms Firms Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Segundo testigo Docu	mentos de lo	SAYANI entificación (Cla entificación (Cla entificación (Cla	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	embres completos	Am Im	Firms Firms
Datos del denunciante ROJAS SAFRA Decu CC No. 1000929 Primer testigo Segundo testigo Docu	mentos de la 402 mentos de la comentos de la	antificación (Cla entificación (Cla entificación (Cla entificación	Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r Apellidos y r	embres completos	Am Im	Firma Firma Firma Firma Firma Firma Firma Firma Firma

1021

admentage